

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 119/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día cuatro de julio de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 085-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: 1) marcaje del mes de mayo/2017. 2) Fundamento para la aplicación del descuento del mes de mayo/2017 3) Detalle del descuento del mes de mayo/2017. 4) Quien ordeno el descuento del 8 al 12/ mayo 2017. 5) Memorandum de la orden del descuento del 8 al 12/05/2017, de los días del 8 al 12/mayo/2017. 6) Boleta de pago del mes de junio/2017". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, habiendo recibido respuesta, por medio del correo institucional, de fecha cuatro de julio del presente año, en la que establece que solicita prorroga de entrega de información por el tiempo máximo establecido, debido a que por la complejidad de la información solicitada esta no está lista en su totalidad. Por lo tanto debido a lo anteriormente mencionada es necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 085-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES,** plazo que vencerá el próximo once de julio de dos mil diecisiete.

Notifíquese,

  
Fátima Rutílica Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN

